

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ELCHE

Don Miguel Giménez Pericas, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Elche y su Partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado con el número 382 de 1974, a instancia del Procurador don José Antonio Ramón Aleo, en nombre y representación de la mercantil «Calzados Marber, S. L.», con residencia en esta ciudad, calle de León Sánchez Sáez, 80, bajo, dedicada a la fabricación mecánica de calzados, se ha acordado la celebración de la segunda Junta general de acreedores, para la aprobación de la proposición de convenio, que tendrá lugar el día 8 de julio próximo y hora de las diecisiete treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alfonso XIII, número 13; debiendo los acreedores que comparezcan hacerlo provistos del documento nacional de identidad y en forma legal, y aquellos que lo hagan en representación de otros, por el documento o poder que acredite tal representación.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado en la vigente Ley de 26 de julio de 1922, sobre suspensión de pagos.

Dado en Elche a once de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Miguel Giménez Pericas.—El Secretario.—2.926-D.

HUELVA

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 144 del año 1975, expediente para la conmutación y libertad de bienes de capellanías colativas familiares, a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio Abad Gómez López, en representación de don Julián Gómez Ontiveros, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Granada, Circunscripción, 12, haciéndose constar en estos edictos las siguientes circunstancias:

La capellanía fué fundada el día 9 de agosto de 1620, en virtud de testamento otorgado ante el Escribano público de Almonte (Huelva), don Francisco Maldonado, por don Juan Ruiz Prieto, natural y vecino de dicha villa, y su mujer, doña Agueda Bexarano, quienes mandaron que de los bienes que se dirán se cantasen dos capellanías perpetuamente, habiendo de decir cada Capellán veinticinco misas, rezadas en las fiestas que ocurriesen en el Convento de Nuestra Señora de la Encarnación, con responso sobre la sepultura. Se nombraron Patronos, por parte del Licenciado don Juan Ruiz Prieto, a don Manuel Bejarano, Escribano del Consejo de Almonte, y por parte de su mujer al Capitán Pedro Martín Pichardo. El solicitante, don Julián Gómez Ontiveros, adquirió los derechos vinculativos de las capellanías, por cesión que hizo doña Carmen Ruiz Olea, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y vecina de Málaga, con domicilio en la casilla del Peón caminero de La Caleta, como descendiente directa de los fundadores, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Málaga don José Estepa Moyano, con fecha 14 de enero de 1974. Justifica

su solicitud, en orden a la declaración del derecho que le asiste a la conmutación de los bienes de las capellanías y su adjudicación, con la subsiguiente inscripción en el Registro de la Propiedad a favor del mismo, en que dichas capellanías se encuentran en la actualidad vacantes por no haber aspirado persona alguna a ellas y haber prescrito los títulos de los que a las mismas podrían tener derecho.

Los bienes con que fueron dotadas las capellanías, se encuentran en la actualidad, parte, en administración en la Diócesis y, en su mayoría, detentados, y se describe como sigue:

1.º Casa, en Almonte, calle de Martín Villa, número 5, que linda, por la derecha e izquierda, con herederos de don Juan Cepeda Roldán, y por el fondo, con calle General Primo de Rivera.

2.º Huerta de Tirado, en Almonte, que linda con olivar de Juan Pavón y olivar del dicho Licenciado, y camino que va al Pozo Dulce, hoy descrita como Huerta o cercado, en Almonte, el Arenal, de una hectárea, 93 áreas y 20 centiáreas, linda: al Norte, con fincas de don Manuel Acevedo, don Antonio Cala y don Antonio Moreno; Sur, gavia del callejón de la Huerta; Este, el Arenal y calle de las Huertas, y Oeste, finca de don José Medina.

3.º Finca, al sitio del Molino de los herederos, del mismo término, de 64 áreas, 40 centiáreas, que linda, al Sur, finca de doña Catalina Moreno; Norte, camino de Rociana; Este, la de don Antonio Trujillo, y Oeste, tierra de Manuel Gómez de la Barrega.

4.º Finca, dividida en las siguientes: a) Finca al sitio de Longuera del Caminillo, término municipal de Palma del Condado, con cabida de 20 fanegas, equivalente a 12 hectáreas 88 áreas; que linda: al Norte, padrón de la Sierra; Sur, padrón del Padro; Este, finca de don Juan Ramón de Burgos, y por el Oeste, otra de don José Díaz de la Mora y de don Manuel Cepeda Reyes. Está inscrita a nombre del fundador, y detentada. b) Diez fanegas de tierra calma, en el mismo sitio Longuera del Caminillo y término de La Palma del Condado, que linda, por el Norte, con don Antonio Díaz; Sur, los señores Lagos; Este, con el camino, y Oeste, con el padrón de la Sierra. No está inscrita, y se halla detentada. c) Dieciocho fanegas de tierra en el sitio de Valdeflores, término de Palma del Condado; que lindan: por el Norte, con padrón de los Carboneros; Sur, con la vereda; Este y Oeste, con colonos de Villarrasa. Está detentada. d) Doce fanegas de tierra calma en La Palma del Condado, pago de la Gi de la Raya, que linda: al Norte, con padrón de los Carboneros; Sur, con doña María del Carmen Sondá Vázquez; Este, vereda, y Oeste, con los señores García.

5.º Una finca o cercado, al sitio Molino de los Herederos, término de Almonte, con superficie de una hectárea 28 áreas y 80 centiáreas, que linda, por el Norte, con otra propiedad de la capellanía de don Juan Ruiz Prieto; Sur, camino de Rociana; Este, con el Molino de los Herederos y Oeste, capellanías.

6.º Suerte de tierra o cercado, al sitio La Botijona, término de Almonte, de cabida de una hectárea 28 áreas 80 centiáreas, que linda, por el Norte, camino de Rociana; Sur, tierras de Antonio Trujillo; Este, calle del Cabezo, de la misma villa, y Oeste, cercado de don Manuel

Gómez de Barreda. Y otra finca al sitio Botijona, término de Almonte, de 26 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte, finca de doña Catalina Moreno; Sur, fincas de doña María Orihuela y don Francisco Endrina; Este, propiedades de la citada señora Orihuela, y Oeste, finca de doña Catalina Moreno.

7.º Finca, al sitio Cebollarejo, término de Almonte, de cabida 16 fanegas, equivalente a 10 hectáreas 30 áreas y 20 centiáreas, que linda, por el Norte, viñas; Sur, regajo; Este, finca de Francisco Moreno y vereda que va a Valdecónjos.—la divide—, y Oeste, al de don Manuel González de Barreda.

8.º Finca, al sitio La Mayra, término de Almonte, de cabida de ocho almudes, equivalentes a 42 áreas 94 centiáreas, que linda: al Norte, finca de don Antonio Cala; Sur, la de don Francisco Endrina Cáceres; Este, la de don Francisco Acevedo Cáceres, y Oeste, la de don José Moreno Acevedo.

9.º Finca, dividida en las siguientes: a) Finca o cercado, llamada Huerta de Quintana, sitio del Moro, término de Almonte, con superficie de cinco fanegas o tres hectáreas 22 áreas; que linda, por el Norte, arroyo de Cañaveralejo; Sur y Oeste, camino de Rociana, y por el Oeste también, finca de don Miguel Barreda, y por el Este, con el citado arroyo de Cañaveralejo. b) Finca, de cinco fanegas o tres hectáreas 22 áreas, sitio del Moro, término de Almonte, que linda: por el Norte, con el arroyo de Cañaveralejo; Sur, vereda; Este, vecinos del pueblo, y Oeste, arroyo, que conduce desagües del pueblo al del Cañaveralejo.

10. Finca, al sitio La Parrilla, término de Almonte, de tres hectáreas 86 áreas 40 centiáreas, que linda, al Oeste, regajo de la Parrilla; Sur, finca de don Lorenzo Lozano; Este, la de don Manuel Castro, y Norte, propiedades de los herederos de don Francisco Cano.

11. Pinar, de seis fanegas de extensión, término de Almonte, de tres hectáreas 86 áreas 40 centiáreas, que linda, al Norte, propiedades de Francisco Cano; Sur, finca de don Lorenzo Lozano; Este, la de don Manuel Castro, y Oeste, regajo de la Parrilla.

11. Pinar, de seis fanegas de extensión, término de Almonte, sitio del Algarrobo, que linda, por el Este, con don Juan Cepeda Roldán; por el Norte, con don José Reyes; por el Oeste, con don Juan Antonio León, y por el Sur, el arroyo.

12. Suerte de tierra, al sitio Sequillo, término de Almonte, de cabida de seis hectáreas 50 áreas y 32 centiáreas, que linda, al Norte, con Cristóbal Graega Martín; Sur, herederos de Francisco Moreno Acevedo; Este, camino del Sequillo, y Oeste, herederos de Arturo López Barrera.

13. Suerte de tierra, con viña y olivos, a la izquierda del camino de las Cabezadas, término de Almonte, con superficie de tres hectáreas 54 áreas 20 centiáreas; que linda, al Norte, con terrenos de Concepción Barrera Ojeda; Oriente, con Felipe Espina Cepeda; Mediodía, con Antonio López Barrera, y Poniente, con Antonio Guitar de Monzón.

14. Suerte de tierra, al sitio Las Cabezadas, término municipal de Almonte, con un portal y pozo, y una superficie de tres hectáreas 81 áreas una centiárea, que linda, al Norte, con Juan Carrión Lerena y Juan Cabrera; Oriente, con el camino de Las Cabezadas; Mediodía, con

Felipe Espina Cepeda y Poniente, el mismo y Francisco Márquez Cruz.

15. Suerte de tierra, con olivos, en la derecha del camino de Las Cabezas, término de Almonte, con una superficie de 21 hectáreas 25 áreas 20 centiáreas; que linda: al Norte, con Alfonso Maraver, Isabel Moreno, José Martín y otro; Oriente, Juan F. Bejarano, Juan Orihuela y Martín Fernández; Mediodía, Celedonio Santa Cruz, Felipe Espina y Juan Roldán, y Poniente, con camino de Las Cabezas.

16. Suerte de olivar, a la izquierda del camino de Las Cabezas, término de Almonte, con superficie de 26 áreas 82 centiáreas, y que linda: al Norte, con Felipe Espina Cepeda; Oriente, camino de Las Cabezas; Mediodía y Poniente, con Felipe Espina Cepeda.

17. Suerte de olivar y viña, al sitio de Las Cabezas término municipal de Almonte, que tiene una cabida de tres hectáreas 54 áreas y 20 centiáreas, y linda, por el Norte, con Felipe Espina Roldán; Oriente, el regajo y Felipe Espina; Mediodía, Julián Espinosa Pérez y Juan Cala, y Poniente, camino de Las Cabezas.

18. Suerte de tierra, de olivar, al sitio Pilar o Parrilla, término municipal de Almonte, que mide dos hectáreas 68 áreas y 29 centiáreas, y linda: al Norte y Este, Francisco Valladolid y herederos de José Cala Cabrera, y Sur y Oeste, con José María Reales Carrasco.

19. Tierra, monte, cereal y arbolado, en término de Almonte, a los sitios Rincón de Parrilla o Dehesa Boyar, de cabida de 26 hectáreas 76 centiáreas, que linda: por el Este, con herederos de Barrera, y por el Norte, Sur y Oeste, con la Dehesa Boyar.

20. Suerte de tierra, en el pago del Chaparral, término de Almonte, con superficie de 62 áreas 60 centiáreas, y que linda: al Norte, con finca adjudicada al Estado; al Este, con el camino de la Judía; al Sur, con don José Carrasco Cuzmán, y al Oeste, con don Juan Antonio Acosta Buchina.

21. Dehesa, llamada La Rocina, al término municipal de Almonte, de superficie actual de 1.549 hectáreas 15 áreas y 56 centiáreas, que linda: al Norte, con marismas, canariega, finca llamada El Rincón y camino del Rocío a Moguer, haciéndose constar que al otro lado de este camino existe una parcela como de diez hectáreas, delimitada por una cerca de alambre, perteneciente a la finca colindante de don José María Reales Carrasco; al Sur, con otro trozo de la primitiva finca, propiedad de la Entidad «Rocina, S. A.» y finca de don Juan Pedro Domecq; al Este, con este último señor y el Coto Doñana, y al Oeste, finca de don Antonio Reales Carrasco y, en una pequeña porción, con el referido trozo segregado, conteniendo dentro de su perímetro tres casas; dos de ellas, destinadas a los guardas y operarios, y la otra, casa habitación principal, esta última y una de aquéllas al sitio Canariega y la otra, al sitio Pasada de Carnabé.

22. Viña bodega, situada en la calle Niebla, número 15, hoy General Primo de Rivera, en Almonte; consta de tres tramos, donde tiene lagar y alzaprensa; linda: por la derecha de su entrada, con la calle de la Cruz; por la izquierda, con casa de Antonio Periañez, y por la espalda, con corral y edificio de José María Lozano. Ocupa todo una superficie de 442 metros cuadrados.

23. Tributo, de catorce ducados contra Francisco López, de Almonte, a razón de catorce el millar, sobre la casa que posee en la calle del Pozo de las Huertas, linda: con callejón de la Pasadilla. La casa de este último tributo pasó, al no redimirse el mismo, a la capellanía.

24. Seis fanegas de tierra, o tres hectáreas aproximadamente, destinadas a huerta y solares, término de Palma del Condado, conocida por Huerta de las Lui-

sas; que linda: al Norte, con la vía del ferrocarril; al Sur, con el camino del cementerio; al Este, con don Juan Daza Ramírez, y al Oeste, con las casas del pueblo.

25. Finca, compuesta según el Catastro por las siguientes: a) Suerte de tierra, de pinar, término de Almonte, pago camino de Bollullos, con superficie de una área 36 centiáreas, y linda: por el Norte, con Francisco Pérez Valladolid; por Este y Sur, con José Pérez Larios, y por Oeste, con camino de Almonte a Bollullos. b) Suerte de tierra calma, término de Almonte, pago camino de Bollullos, con superficie de dos áreas 71 centiáreas, y linda, por el Norte, con Juana Pérez Larios; por el Sur, con finca del Estado, y por Oeste, con José Pérez Larios. c) Suerte de tierra, de olivar, en término de Almonte, pago camino de Bollullos, con superficie de ocho áreas 15 centiáreas, y linda: por el Norte, con José Pérez Larios; Sur, con Miguel Delgado Pérez; Este, con José Cruz, Gómez y Oeste, con Joaquín Morales Martín. d) Suerte de tierra, de viña, término de Almonte, pago camino de Bollullos, con superficie de una área 36 centiáreas, que linda, por el Norte, con finca del Estado; Sur, con Miguel Delgado Pérez; Este, con María Rocío Pérez Larios, y Oeste, con Juan Pérez Larios. e) Suerte de tierra, de viña, término de Almonte, pago camino de Bollullos, con superficie de una área 36 centiáreas, y linda, por el Norte, con José Pérez Larios; Sur y Este, con Juan Pérez Larios, y por Oeste, con camino de Almonte a Bollullos. f) Suerte de tierra calma, término de Almonte, pago camino de Bollullos, con superficie de dos áreas 71 centiáreas, y que linda, por el Norte, con José Pérez Larios; Sur, con María Rocío Pérez Larios; Este, con Antonio Cabrera Tello, y Oeste, con Juan y José Pérez Larios. g) Suerte de tierra de olivar, de 9 áreas 51 centiáreas, en término de Almonte, pago camino de Bollullos, y que linda, por el Norte, con María Josefa Moreno Acevedo; Sur, con José Pérez Larios; Este, con Juan M. Clavijo Iglesias y otros, y Oeste, con Joaquín Morales Martín.

26. Suerte de tierra, de olivar, en término de Almonte, pago Las Malatas, de 81 áreas 57 centiáreas de superficie, y que linda, por el Norte, con Carmen Millán Báñez.

27. Suerte de tierra calma, con olivos y casa de campo, término de Hinojos, pago Dehesa Rey, con superficie de 40 fanegas aproximadamente, equivalentes a 20 hectáreas, y linda, por el Norte y Oeste, con el Patrimonio Forestal, y Este y Sur, con el Coto de la Condesa.

28. Suerte de tierra, cercada, con superficie de una fanega, equivalentes a 2.850 metros cuadrados, término de Almonte, hay edificadas tres casas y una bodega, y linda, por su frente, con la calle Capitán Cortés; derecha, entrando, con la calle Cabezo; izquierda, bodega de don Julián Espinosa, y espalda, con casas del pueblo en calle José Antonio.

29. Suerte de tierra, calma y olivar, en término de Almonte, pago Cañadillas, con superficie de dos hectáreas 61 áreas 26 centiáreas y que linda: por el Norte, con Leoncio Acevero Espinosa; Sur, camino del Algarrobo; Este, arroyo de Cabezo Gordo, y por Oeste, con Manuel Corona Peláez y otro.

30. Suerte de tierra, calma y olivar, en término de Almonte, pago La Carpintera, con superficie de cuatro hectáreas 22 áreas 12 centiáreas, que linda: por el Norte, con servidumbre de La Carpintera; Sur, los propios de Almonte; Este, con Antonio García Pino, y Oeste, finca adjudicada al Estado.

31. Cortijo, llamado Gelo, término municipal de Benacazón, pago Gelo, con superficie total de 714 hectáreas 20 áreas, con tierra calma, olivares, pinares y eucaliptos. Linda: por el Norte, con el camino de La Palma; Sur, dehesa Chu-

cena; Este, cortijo Genil, y Oeste, casas del pueblo y otros.

32. Huerta Grande, término de Almonte, camino de Manzanilla, con cabida de 150 fanegas aproximadamente, y linda: por el Norte, con dehesa de don Joaquín Garrido; Sur, con el camino de Manzanilla; al Este, con doña Ana Martín, y por el Oeste, con la huerta de la Cañada. Dista tres kilómetros del pueblo.

33. Finca, conocida por Valle de Santiago, término de Almonte, con superficie de 400 fanegas, sin sujeción a medida, dedicada a olivar, viña, huerta y solares; que linda, por el Norte, con carretera de la Rocina; Sur, el camino de la Cerca; Este, el pueblo de Almonte, y Oeste, arroyo de Bollullos.

34. Edificio, destinado a bodega y vivienda, en el pueblo de Almonte, en calle Niebla, con superficie de 2.200 metros cuadrados, linda: por la espalda, con la calle de Cervantes, por donde también tiene dos entradas; por la izquierda, con la calle de José Antonio, por la que tiene entrada con el número 18, y por la derecha, con la casa número 9, de la misma calle Niebla.

35. Casa, en calle Niebla, con cuatro portales, señalados con los números 1, 3, 5, y 7. Su superficie total es de 400 metros cuadrados aproximadamente, en el pueblo de Almonte; y linda, por la derecha, con el callejón de la Bodega Grande; por la izquierda, con la plaza de Nuestra Señora del Rocío, y por la espalda, con la Bodega Grande y otros.

36. Suerte de tierra de pinar, término de Almonte, sitio del Río, de 50 fanegas de tierra, que linda: por el Norte y Oeste, con el Patrimonio Forestal, y por Sur y Levante, con don Manuel Escolar Peláez.

37. Finca, en término de Almonte, sitio Rincón, de 500 hectáreas de superficie, dedicada a pinar y eucaliptos; linda: por el Sur, con la dehesa La Rocina; Norte, con el Patrimonio Forestal; Oeste, también con el Patrimonio Forestal, y Este, con dehesa.

38. Finca, en término de Almonte, pago Los Montecillos de la Virgen, de 200 fanegas aproximadamente de extensión, de tierra calma; que linda: por el Sur, con las casas del Rocío y la dehesa La Rocina; Este, con Vicente Martínez; Oeste, la dehesa La Rocina, y Norte, también La Rocina. Está atravesada por la carretera de Almonte al Rocío y por la de Almonte a Matalascañas.

39. Suerte de tierra calma, término de Almonte, sitio Burracho, de unas cuatro fanegas de superficie, que linda, al Norte, con el camino de Bollullos; Sur, con Francisco Cepeda; Este, con Felipe Espina, y Oeste, con los señores Pérez Hirtos.

40. Finca, en término de Almonte, sitio Loma de Grullo, de 300 hectáreas de extensión, de tierra calma; que linda: al Norte y Este, con la dehesa Rocina; al Oeste, con dehesa Rey, y al Sur, con el pueblo y los Montecillos de la Virgen.

41. Suerte de tierra, de viñas, cruzada por la carretera de Almonte al Rocío, término de Almonte, pago Marco Alonso —antes Río de los Cantos—, con superficie de una hectárea 25 áreas ocho centiáreas; que linda: al Norte, con Ana Moreno Acevedo; Sur, Diego Martín Valladolid y otros; Sur, Carmen Millán Báñez, y Oeste, Paulino López Barrera y otros.

42. Casa, número 5, de la calle Cepeda, de Almonte, frente al casino; consta, la parte edificada, de dos cuerpos de alzado y tiene dos patios; linda: por la espalda, con la iglesia, y se ignoran su superficie y los demás linderos.

43. Ocho fanegas de tierra calma, en término de Palma del Condado, sitio de los Romeros, equivalentes a cuatro hectáreas (polígono 23, parcela 35), que linda: por el Norte, con el regajo Girardo; Este, con don Salvador Nogueras; Sur, con padrón de los Carboneros, y Oeste, con los señores García y otros.

44. Casa número 26, de la calle Luis Benjumea, de Almonte, y tiene fachada con portón a la calle General Franco, que es su lindero izquierdo, entrando; linda, por su espalda, con casas de la calle Cepeda, y por la derecha, con otras, de la calle Sebastián Conde. Y las casas números 2, 6 y otra, sin número de la calle Sebastián Conde, lindando: la primera, por su derecha, entrando, con la calle Cepeda, y la última, por su izquierda, con la calle Luis Benjumea.

45. Casa, número 1, de la calle Luis Benjumea, de Almonte, que linda: por la izquierda, con la calle Sebastián Conde, a la que tiene varias puertas; por la espalda, con la calle que conduce a la carretera de Matalascañas, por la que también tiene entrada, y por la derecha, con otras casas de la calle General Franco.

Se llama por estos edictos a todos los que se crean con derecho a los bienes, para que comparezcan a deducirlo en término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Huelva a 17 de mayo de 1975.—El Juez.—El Secretario.—8.868-C.

LUGO

Don Remigio Conde Salgado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de la ciudad y partido de Lugo.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 72/1975, se tramita expediente a instancia de doña Natalia Delgado Gayoso, mayor de edad, vecina de esta capital, con domicilio en Serrano Suárez, número 21, bajo, para acreditar el fallecimiento de su esposo, don Jesús Mata Bascoy, del que no se tienen noticias desde el año 1963, que escribió desde San Paulo, Brasil.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo, a 11 de abril 1975.—El Juez, Remigio Conde.—El Secretario.—4.908-C. y 2.ª 19-6-1975

MADRID

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en los autos número 285 de 1974, seguidos en este Juzgado, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Barreiro-Meiro, contra don José Antonio Gutiérrez Marchante, casado con doña Esperanza Serrano Ramírez, sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, a la seguridad de un préstamo personal, en cuantía de 2.100.000 pesetas, se acuerda sacar a la venta a pública subasta, por primera vez, doble y simultáneamente y término de quince días, la siguiente finca hipotecada en el presente procedimiento:

En Jerez de la Frontera (Cádiz), casa señalada como bloque número dos, en término municipal de Jerez de la Frontera, en la unidad residencial sita en la carretera de Jerez a Cortes, frente al cuartel existente en dicha ciudad. Consta de planta baja, diáfana toda ella, excepto en portales, portería y servicios comunes. Y de cinco altas, cada una distribuida en cuatro viviendas. Comprende el solar una superficie de 301 metros 98 decímetros cuadrados, ocupados totalmente por la edificación. Linda, frente y fondo, con finca matriz de donde se ha segregado el solar; por la derecha entrando, con bloque número tres y con edificación comercial número dos, ambos de la citada unidad, y con la indicada finca matriz; por la izquierda, con bloque número 1 y con edificio comercial número 1, también de la mencionada unidad, y con finca ma-

triz. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, al tomo 826, libro 45, folio 239, finca 7.199, inscripción segunda.

Condiciones

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuatro millones doscientas mil (4.200.000) pesetas (condición 11 de la escritura de préstamo).

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.ª Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de Jerez de la Frontera, señalándose para que tenga lugar el día 4 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

5.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

8.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor constituirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1975. El Juez, Francisco J. Ruiz-Ocaña.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—2.196-1.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.444 de 1974, a instancia de don José Luis Lucero Flecha, contra don Antonio Pérez Rodríguez, sobre reclamación cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 14 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidar de ceder el remate a un tercero.

Haciéndose constar que la titulación de la finca ha sido sustituida por certificación de títulos expedida por el Registrador de la Propiedad, y el rematante tendrá que conformarse con ella, sin exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, piso quinto D, exterior, de la casa C, del edificio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 45, situado en la planta 5.ª; tiene una superficie de ciento ochenta y tres metros noventa y tres decímetros cuadrados. Linda, derecha, entrando, piso 5.ª A, posterior; izquierda, piso quinto C, exterior y la calle de su situación; por el fondo, medianería de la casa letra B, y frente,

con el piso quinto C, exterior y pasillo de acceso a la vivienda.

Se compone de salón-comedor, cuatro dormitorios, tres cuartos de baño, cocina y tendadero. Cuota en el condominio: dos enteros ochenta centésimas por ciento. Cuya enajenación a favor del demandado está inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, como finca número 27.046, tomo 804, libro 1.065 del archivo moderno, folio 127 y 127 vuelto, inscripción tercera.

Tasada en 3.657.243 (tres millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientas cuarenta y tres) pesetas.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1975. El Juez.—El Secretario.—9.397-C.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2, en los autos del extinguido Juzgado número 17, juicio ejecutivo promovido por «Finanzauto, S. A.», representada por el Procurador don Luis Piñeira, contra don Pedro Llorente Abellán, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, y en un solo lote, lo siguiente:

Un tractor Bulldozer D6C, número de serie 47J 1462.

Un tractor Bulldozer D6C, número de serie 76A 3561.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, se señala el día 19 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidar de ceder a un tercero.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don José María Pérez Villarejo, domiciliado en Pozuelo de Alarcón, colonia de las Mercedes.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 4 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—9.395-C.

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 75 de 1973, del extinguido Juzgado número 4 de esta ciudad, se tramitan los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de doña Inés Sánchez Labarta y otros, representados por el Procurador señor Stampa, contra el «Hotel Euromar», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes embargados en dicho procedimiento, que han sido tasados pericialmente en la suma que a continuación se indica:

«Hotel Euromar», con sus terrenos anejos, situado en término de la villa de Zaira, en el punto llamado Illaras, a distancia aproximada de un kilómetro de la población, donde antes estuvo edificada la «Villa San José», hoy derruida; contiene la totalidad de la finca una superficie de siete mil treinta metros setenta decímetros cuadrados, y confina, por Norte, con fincas del señor Egaña y señor Brandia-

rán; Sur, con carretera de San Sebastián a Bilbao y Santander y finca del señor Barandiarán. Este, con finca del señor Barandiarán, y Oeste, con propiedad de don Francisco Manuel de Egaña y don Gervasio de Oliden y porción segregada. El edificio, rodeado por sus terrenos anejos, se compone en altura, de planta de semisótano, planta baja y doce plantas altas, y consta de dos unidades diferenciadas, una destinada a hotel de viajeros y otra a apartamentos; integran la parte destinada a hotel, las plantas siguientes: Semisótano, planta baja y seis primeras plantas altas, y la parte que le corresponde en planta baja de acceso y escalera. La descripción, planta a planta, es la que a continuación se reseña: Planta de semisótano, con una superficie total de setecientos sesenta y un metros cuadrados, alberga los servicios de hotel, es decir entrada de servicio, cocina, almacén, comedor de servicio, lavandería y planta, dos dormitorios de servicio, aseos de servicio, cuarto de máquinas, sala de fiestas, guardarropa y acceso de público, anejo a la sala de fiestas. Planta baja, alberga el hall de entrada a hotel, comedor, salón, dirección, office del comedor, cafetería y servicios, ocupa una superficie de setecientos trece metros sesenta decímetros cuadrados. Asimismo en dicha planta baja está situada la entrada de apartamentos, independientemente de la del hotel. Esta planta baja dispone, además, de las siguientes terrazas: primera, terraza del salón-comedor, de cuarenta y cinco metros quince decímetros; segunda, terraza de la cafetería, de cuarenta y cinco metros quince decímetros cuadrados, asimismo de una salida directa sobre el jardín. Las plantas primera a sexta inclusive, están destinadas a habitaciones del hotel. Cada planta consta de trece habitaciones, doce de dos camas y una de una cama, las habitaciones están situadas dando a las fachadas Norte y Sur con pasillo intermedio, asimismo dispone en ambos extremos del pasillo un office y un cuarto de servicio, todas las habitaciones

están dotadas de cuarto de baño, y la planta ocupa una superficie de trescientos noventa metros cuadrados. La zona destinada a hotel tiene como comunicaciones verticales las siguientes: Escalera principal, escalera particular de office a cocina, un ascensor principal, otro ascensor secundario que sirve, asimismo, a las plantas de apartamentos, montacargas y dos montaplatos. En la cubierta del edificio en forma de terraza están situados, en una parte de ella, los restantes dormitorios de servicio del hotel. En la parte destinada a jardín el hotel dispone de dos piscinas, una de adultos y otra de niños, pista de tenis, y balón-volea, un pequeño bar al aire libre, para servicio de la piscina. En resumen: La sección o finca hotel, está compuesta de planta de semisótano, planta baja y plantas de 1.ª a 6.ª, ambas inclusive; en la terraza, semiplanta de dormitorios de servicio, un ascensor principal, uno secundario, un montacargas, dos montaplatos, escalera principal y escalera secundaria. Corresponde a esta sección, con carácter exclusivo y privado, la totalidad de los terrenos que circundan el edificio y que se destinan a jardín, piscinas y campos de deportes.

Tasado en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en 40.000.000 de pesetas.

Condiciones

- 1.ª Que la subasta tendrá lugar el día 23 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado.
- 2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- 4.ª Que los títulos de propiedad de los

bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en San Sebastián a 20 de mayo de 1975.—El Juez.—El Secretario.—8.919-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez Municipal número 14 de esta capital,

Por el presente edicto, hace saber: Que en los autos de juicio de cognición, que se sigue en este Juzgado Municipal, con el número 86/75, a instancia del Procurador don José Bustamante, en nombre de «Barsa de Praga, S. A.», contra don Norberto Ernesto Poggi, sobre reclamación de 30.379 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia. Juez señor M. Vázquez. Madrid, a 24 de mayo de 1975. El anterior escrito a los autos de su razón; y hallándose el demandado don Norberto Ernesto Poggi en ignorado paradero, emplácese, como se pide, por medio de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y también en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en autos, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado en rebeldía. Entréguese a la representación actora los edictos a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia indicados, para su inserción.—Lo manda y firma su señoría de que doy fe, Martínez Vázquez. Ante mí, Paulino Medina. Rubricados.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» para que sirva de emplazamiento al demandado, expido el presente en Madrid a 24 de mayo de 1975.—El Juez.—El Secretario.—2.252-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

Se saca a pública subasta, para el día 5 de septiembre de 1975, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, en cuya Sección de Patrimonio puede verse el expediente, solar de 823,50 metros cuadrados, en Camarles-Tortosa, partida Granadella, parte de la parcela 1, polígono 265; siendo el precio base de 206.000 pesetas.

Tarragona, 30 de mayo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.795-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Vigo por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a pública subasta, para el día 28 de julio de 1975, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Vigo, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana

con suelo de 52,13 metros cuadrados, de los que 26,63 metros cuadrados se encuentran edificados, sita en «Cabalaria», parroquia de Lavadores, del término municipal de Vigo.

El precio para esta subasta es el de 16.690 pesetas, más todos los gastos originados y que se originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Vigo, 4 de junio de 1975.—El Delegado de Hacienda, Fermín Rodríguez Arroyo. 4.986-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 80 sistemas en agrupaciones de cinco y 80 sistemas en agrupaciones de dos.

Se anuncia concurso público con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera, para concertar el suministro, instalación y puesta en fun-

cionamiento de 80 sistemas en agrupaciones de cinco y 80 sistemas en agrupaciones de dos, por un importe total estimado en 104.400.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el pliego de bases todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 2.088.000 pesetas o aval por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de agosto de 1975, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta), del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de